

# COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

"2025, Año de la Mujer Indígena"

Unidad de Acceso a la Información Expediente número: CEDH/UAI/SAI-45/2025.

Solicitante:

Folio PNT: 270511300004525

Cuenta: Siendo el día 07 de julio de 2025, se tuvo a la persona solicitante haciendo valer su derecho de acceso a la información mediante la Plataforma Nacional de Trasparencia, por lo cual, de conformidad con el marco normativo de Transparencia que rige en el Estado de Tabasco, se procede a emitir el siguiente acuerdo

# UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, VILLAHERMOSA, TABASCO.

## ACUERDO DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

VISTO. - La cuenta que antecede, y de conformidad con el artículo 116 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, se acuerda:

**PRIMERO.** – Se tuvo a la persona solicitante requiriendo información presuntamente creada, administrada o en posesión de este Sujeto Obligado; en donde se requiere lo siguiente:

"... Cuanto es su presupuesto anual y cuales son los rubros en los que se ejercen dichos recursos Datos adicionales año 2024..." (sic)

**SEGUNDO.-** En virtud del análisis de las manifestaciones vertidas en la solicitud de acceso a la información del solicitante, esta Unidad de Acceso a la Información es competente para conocer y resolver sobre las mismas, atendiendo el derecho de acceso a la información pública de dicha solicitante, de conformidad con los artículos 4, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 44, fracciones II, III y VI, 45, 122, 123, 124, 126, 130, 131, y 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente.

**TERCERO.** - Para dar el oportuno seguimiento a las manifestaciones planteadas por el solicitante, se requirió a través del oficio CEDH/UAI-0083/2025 a la Dirección de Administración y Finanzas, en virtud de que dicha área es la encargada de acuerdo con sus funciones de administrar la información de interés del solicitante señalado en párrafos precedentes.

Por lo anterior a través del oficio CEDH/DAF/0159/2025 (1 foja) signado por la Directora de Administración y Finanzas, se remite la respuesta de la información requerida por el solicitante, misma que se anexan para mayor constancia.

En este orden de ideas, es importante hacerle mención a la persona solicitante, de lo señalado del párrafo sexto del artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los cuales se mencionan a continuación:

## Artículo 6. Párrafo sexto

"...La información se proporcionará en el estado en que se encuentre. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés de la solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública..." (Sic).

# Derechos Humanos

# COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

"2025, Año de la Mujer Indígena"

CUARTO. - Con la finalidad de no afectar el derecho a la privacidad de la persona solicitante, se ordena a esta Unidad de Transparencia proteger en el presente acuerdo, así como en todas las actuaciones su nombre y todos aquellos datos que pudieran constituir algún dato personal.

**QUINTO.** - Comuníquese a la persona solicitante que de conformidad con los artículos 141, 142 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabascó vigente, podrá interponer el **recurso de revisión**, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos ante el Instituto o ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que haya conocido de la solicitud, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo.

**SEXTO.** - NOTIFÍQUESE a la persona solicitante dentro del plazo legal, a través de la Plataforma Nacional de Trasparencia en términos de lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

**SEPTIMO.** - PUBLÍQUESE en el Portal de Trasparencia de este Sujeto Obligado, la solicitud y la respuesta correspondiente, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 41 de la Ley de Trasparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. - -

Así lo acordó y firma el Lcda. Deisy Guadalupe Mendoza Martínez, Encargada de la Unidad de Acceso a la Información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, a once días del mes de julio de dos mil veinticinco

Conste.

Derechos Humanos Comisión Estatal Tabasco UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



# COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

"2025: Año de la Mujer Indígena"

# DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. CEDH/DAF/0159/2025 Asunto: Respuesta

Villahermosa, Tabasco a 10 de julio del 2025

# Lic. Deysi Guadalupe Mendoza Martínez

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, por medio del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante solicitud de acceso a la información con número de folio 270511300004525 donde me solicitan la siguiente información:

... Cuanto presupuesto anual y cuáles son los rubros en los que se ejercen dichos recursos. Datos adicionales año 2024....

El presupuesto autorizado a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, es de \$23,519,981.00 (Veintitrés Millones Quinientos Diecinueve Mil Novecientos Ochenta y Un Pesos 00/100 M.N.). Desglosado de la siguiente manera: partida 41471.- Transferencias para servicios personales \$16,426,835.00; 41472.- Transferencia para materiales y suministros \$1,752,400.00; 41473.- Transferencia para servicios personales (Seguridad Social) \$1,425,849.00; y 41473.- Transferencia para servicio generales (Contribuciones Locales) \$524,000.00.

Sin otro particular, quedo de usted, para cualquier duda o aclaración.

Comisión Estatal de los Derechos Humanos Tabasco

I D JUL 2025

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Atentamente

L.C.P. Itzel Guadalupe Fernández Casas Directora de Administración y Finanzas Comision Estatal de los Derechos Humanos Tabosco DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.C.P. Archivo

Vo. Bo. L.C.P. Itzel Guadalupe Fernández Casas Directora de Administración y Finanzas

Revisó L.C.P. Itzel Guadalupe Fernández Casas Directora de Administración y Finanzas Elaboró L.C.P. Itzel Guadalupe Fernández Casas



## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

"2025, Año de la Mujer Indígena"

Unidad de Acceso a la Información

Oficio: CEDH/UAI/0083/2025

Asunto: Solicitud de información

Villahermosa, Tabasco a 09 de julio de 2025

Lic. Itzel Guadalupe Fernández Casas, Directora de Administración y Finanzas. P R E S E N T E.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, por medio del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante solicitud de acceso a la información con número de folio **270511300004525** se solicitó la siguiente información:

"...Cuanto es su presupuesto anual y cuales son los rubros en los que se ejercen dichos recursos.

Datos adicionales año 2024..."

Por tal motivo, con la finalidad de garantizar el derecho a la información del solicitante y dar cumplimiento a lo estipulado por los artículos 44, fracción III y 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, le solicito remita la información necesaria en relación a las pretensiones de la solicitante en competencia de la unidad de su digno cargo, en un lapso no mayor a **tres días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente, para los efectos de dar respuesta a la solicitud mencionada en el párrafo anterior, así mismo para cumplir en los términos establecidos en la Ley antes mencionada.

Atentamente

Lcda. Deisy Guadalupe Mendoza Martínez Encargada de la Unidad





## Plataforma Nacional de Transparencia

07/07/2025 18:47:39 PM

## Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

#### Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado TC - COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CEDH)

Folio 270511300004525

Fecha de solicitud 07/07/2025 Nombre del solicitante

Representante (en su caso)

#### Detalle de la Solicitud

 Información requerida
 Cuanto es su presupuesto anual y cuales son los rubros en los que se ejercen dichos recursos

 Datos adicionales
 año 2024

 Medio de notificación
 Correo electrónico

## Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	20	26/08/2025
Requerimiento de información (Prevención)	5	05/08/2025
Incompetencia	3	11/07/2025

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el Órgano Garante.

Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

#### RECOMENDACIONES:

<sup>\*</sup> Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

<sup>\*</sup> No incluir datos personales.

<sup>\*</sup>Dar seguimiento frecuente a la solicitud.